



2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

### MENDOZA, **06 OCT 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 11303/2014, por la Ing. Leticia Betsabé SALCEDO VIANI, egresada de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

#### CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Leticia Betsabé SALCEDO VIANI (Legajo 7518), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza Nº 41/95-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza Nº 05/2011-CS):

### MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

## Carrera de Arquitectura

Carrera de Origen: Ingeniería Civil

. LEGISLACIÓN por . INGENIERÍA LEGAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 484 / 16